



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL



SECRETARIA
MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de agosto de 2024.-
DECRETO ALC. N° 7.262.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 1.390, de fecha 14 de agosto de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio de Patente Comercial, y el cambio del Giro Comercial del contribuyente "**Claudio Eduardo Rojas Muñoz**", Rol 203223.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el **cambio de domicilio de la Patente Comercial**, Rol 203223, del contribuyente "**Claudio Eduardo Rojas Muñoz**" Rol 203223, quedando para todos los efectos como nueva dirección comercial en: "**La Gran Feria Local 192 - 193**".
- 2.- Apruébese la modificación del **Giro de la Patente Comercial**, Rol 203223, del contribuyente "**Claudio Eduardo Rojas Muñoz**", quedando para todos los efectos como nuevo Giro comercial: "**Alimentos para Mascotas (Perros y Gatos) y Artículos de Plásticos**".
- 3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL

YD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería